



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL N° 2021-00044

CONTRAYENTES: JOSE JAIRO ROJAS y MARIA MARGOD OSORIO

Guataquí - Cund., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Vistas las diligencias que anteceden, el Despacho de conformidad con el artículo 134 del Código Civil, para los efectos del artículo 135 de la noma en comento, DISPONE:

SEÑÁLESE el día 5 de agosto de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las (2:00 p.m.), para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil. Hágase saber lo anterior de manera inmediata a los interesados y testigos.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS